

Bogotá, D. C.

602

Señor (a)
Anónimo (a)
Sin dirección
Bogotá.

Asunto: Respuesta inseguridad, migrantes, carreteros, habitantes de calle en el Barrio Bonanza

Referencia: 20214604035722 -20214604037812- 4117892021- 4117892021 (SDQS)

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación registrada con el número de la referencia en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual manifiesta "(...)En Bonanza entre transversal 70 f y Avenida Boyacá en el caño, en separador Ferias- Bonanza entre calle 75 a calle 74 y en avenida rojas con calle 77 frente a Escuela Guatemala y en los parques se han ubicado muchos carreteros, indigentes, venezolanos y recicladores con gran cantidad de basura están invadiendo toda la zona verde e incluso carretera, se ubican con perros bravos, hay ratas moscos todo tipo de plagas, tienen un desorden carretillas, ciclas sillas sofás, etc asumo todo robado. A quien pasa lo amenazan con machetes, cuchillos y pistolas, cocinan con leña en estas zonas donde abundan arboles siendo un riesgo para incendio. Por qué no hacen trabajo social reformándolos. pidiéndoles antecedentes, se han disparado los robos ya hay zonas restringidas de circulación por riesgo que implica circular (...)", se informa que la misma petición fue presentada anteriormente con los radicados Nos. 20214604035212- 20214604036612- 20214604055602, por lo tanto y de acuerdo con el **Artículo 19** "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores" de la Ley 1437-2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se ratifica lo contestado en el Oficio No. 20226020038261 (**Anexo 1**), del cual se adjunta copia.

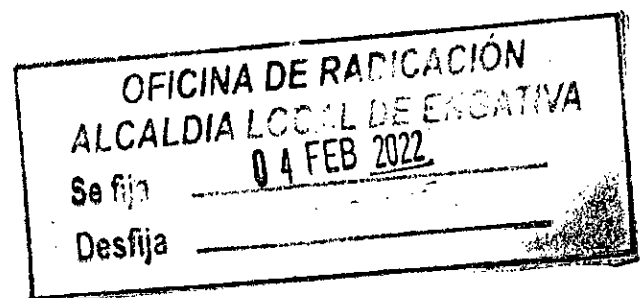
Atentamente;



ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativaa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Uno (1 folio - Radicado No. 20226020038261)

Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza
Revisó: Jose Manuel Cuervo
Telmahrosa Ceciliahuri Angarita G
Aprobó: Jorge Cerquera Durán





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226020044211

Fecha: 25-01-2022

20226020044211

Página 2 de 2

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 7 am, **se fija** el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.